

MINISTERIO DE HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-41-010-AA-000-Almensilla (DIR3: L01410107)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

Formulario CE2a

Ejercicio:
2023
Ente:
Almensilla
Formulario:
Validado

GASTOS GESTIÓN DIRECTA										DATOS DE ENTIDAD EMPR	
DATOS DE ENTIDADES CON CONTABILIDAD PÚBLICA											
Grupo de programa / Programa	Descripción	Gastos directos							Aprovisionamiento	Gastos personal g	exp
		Gastos de personal (artículos 10, 11,12,13,14,15 y 16)	Gastos en bienes corrientes y servicios (artículos 20,21,22,23,24, 25 y 26	Amortización de la inversión material (artículos 60, 61, 62 y 63) en ejercicio 2023 y anteriores. Amortización inmaterial e intangible (artículo 64 excepto concepto 648)	Arrendamiento financiero (concepto 648)	Gastos en transferencias corrientes y de capital (artículos 48 y 78, excluidas transferencias a unidades dependientes)	Otros gastos no financieros relacionados con el servicio no recogidos en apartados anteriores	Gastos indirectos (1)			
165	Alumbrado público	39.752,20	159.443,45	0,00	0,00	0,00	0,00	26.791,99	0,00	0,00	
164	Cementerio	0,00	0,00	14.201,63	0,00	0,00	0,00	13.396,00	0,00	0,00	
1621	Recogida de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
163	Limpieza viaria	75.134,05	76.890,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.791,99	0,00	0,00	
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
160	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173.170,48	0,00	0,00	
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	0,00	0,00	70.493,47	0,00	0,00	0,00	173.170,48	0,00	0,00	
171/170P	Parque público	48.643,85	6.072,97	3.693,12	0,00	0,00	0,00	6.698,00	0,00	0,00	
3321/330P	Biblioteca pública	42.373,24	5.800,00	3.069,80	0,00	120,00	0,00	34.610,31	0,00	0,00	
1623	Tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
135/130P	Protección civil	0,00	1.515,85	1.669,09	0,00	0,00	0,00	26.791,99	0,00	0,00	
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	1.071.931,84	66.074,43	2.245,16	0,00	46.835,39	0,00	26.791,99	0,00	0,00	

136/130P	Prevención y extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	0,00	38.930,50	34.940,49	0,00	0,00	0,00	49.667,27	0,00	0,00
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.698,00	0,00	0,00
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.698,00	0,00	0,00
171/170P	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	48.643,85	6.072,97	3.693,12	0,00	0,00	0,00	6.698,00	0,00	0,00
1622	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- Notas:
- (1): se consignarán los importes de los programas 130P/150P/170P/320P/330P/340P/420P/440P/450P/920P (una vez prorrateados) de las obligaciones reconocidas y de las obligaciones pendientes de aplicación a presupuestos.
 - (2): incluye las subvenciones de explotación o de cobertura del precio del servicio.

[Volver](#)

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 2.0.18-n6 SE m2.1.17

